Guillermo Rodolfo Chiestello y previa notificación al recurrente disponer el archivo de las mismas. (Suplencias).

Expte: 4855-62. No hacer lugar a lo solicitado por estas actuaciones por la Sra. Ofelia E. D. de Rottino y previa notificación a la recurrente, disponer el archivo de las mismas.

Expte: 4305-62. No hacer lugar a lo solicitado por estas actuaciones por la Srta Mirna Beatriz Mendoza y previa notificación a la recurrente, disponer el archivo de las mismas.

Expte: 4304-62. No hacer lugar a lo solicitado por estas actuaciones por la Srta. Celia María Gamallo y previa notificación de la recurrente, disponer el archivo de las mismas.

Expte: 3785-62. No hacer lugar a lo solicitado por la Sra Esther Nélida Poggi de Casajús y disponer el archivo de las actuaciones previo conocimiento de la recurrente. (Suplencias).

Expte: 1069-62. Pasar a la Dción Gral de la Oficina Judicial para que proceda a efectuar denuncia por usurpación, art 181º inc) 1 del Código Penal, contra los ocupantes de los locales situados en la calle Belgrano 3767 y Baigorria 3169, ambos en la Capital Federal.

Siendo las 20 se levanta la sesión.

Omitida la sesión 28. Transcripta Libro Hoja 13. línea 19.

Clotilde Sabattini

Sesión Nº 29

9 de mayo de 1962.

En Buenos Aires, el miércoles 9 de mayo de 1962, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza y con asistencia de los Vocales, señora de López Serrot, señoritas Don

cel y Firón y señor Ratier siendo las quince se inicia la Sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Acto seguido se toma conocimiento de la nota presentada por el inspector de Región, Sr. Giorge T. Carlucci, relacionada con, la misión que cumpliera el Sr. Secretario General por disposición del H. Consejo, en la Inspección Tca Gral de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos y se resuelve rechazarla por improcedente y devolver a su presentante la nota referida, disponiéndose además que la respectiva Inspección Tca. General tome por su parte las medidas que en el orden disciplinario pudiera creer que corresponde aplicar.

Expte: 7514-62. Resolución de Carácter General N.º 9.

Establecer para los casos de designación de maestros interinos o suplentes en el primer grado de los escalafones de cargos de los Consejos Escolares las siguientes normas:

a). Simultáneamente se efectuará la designación escrita y se comunicará telefónicamente al interesado y a la escuela.

b). En caso que el designado responda al llamado telefónico deberá concurrir directamente a la escuela donde le entregarán la designación en el momento de darle posesión del cargo.

c). En caso de no responder al llamado telefónico o de rechazar el aspirante telefónicamente la designación, se le enviará la designación a su domicilio por el medio que se considere mas expeditivo. En caso de ser por pieza certificada se agregará el aviso de retorno. Junto con la designación se hará saber al interesado que deberá de inmediato hacerse cargo del puesto o renunciar por escrito. En los casos de renuncia verbal ante el llamado telefónico, podrá hacerse la nueva designación sin perjuicio de exigir la renuncia por escrito.

ch). Si al tercer día de remitida la designación el designado no ha respondido, se procederá a designar al siguiente aspirante de la lista.

d). La nómina de aspirantes a suplencias e interinatos con sus clasificaciones será colocada en lugar visible en el local del C.E. y en la misma, anotada la fecha de cada designa

ción o la causa de la no designación, la escuela y la fecha del cese cuando ocurra.

e) - Simultáneamente con la designación del interesado se comunicará, a la misma a la escuela.

Expte: 7059-62. Autorizar la colocación en la pared frontal de la esc. Nº 12 del C.E. 4º calle Suárez 1145, una placa de 18 por 9 cm. con la siguiente inscripción: "Asociación Cultural Sanmartiniana de la Boca del Riachuelo, fundada el 2-5-60.

Expte: 7060-62. 1º) Autorizar la concurrencia voluntaria de una delegación de 60 alumnos de la esc. Nº12 del C.E. 6º, República del Paraguay, con ambas banderas, abanderadas y escoltas acompañadas por la directora o vicedirectora y tres maestras, al acto que en homenaje al Gral. José de San Martín realizará el Instituto Cultural Argentino-Paraguayo en la plaza que lleva el nombre del prócer, el día 14-5 en curso a las 16, dejándose constancia que las alumnas participantes deberán contar con la autorización escrita de sus padres, tutores o encargados y partirán de la escuela y volverán a la misma para su desconcentración.

2º Hacer saber al Instituto Cultural Argentino-Paraguayo que en cuanto al acto que solicitan realizar el 15-5 en curso a las 10 y 30 en el local de la escuela, el mismo se considera innecesario en relación con las circunstancias de que el día 14 del presente mes se realizará el acto oficial en el mismo local de la escuela, con programa ya aprobado por el C. N. de Educación y durante el cual hará uso de la palabra S.E. el Sr. Embajador de la República del Paraguay.

Expte: 7495-62. 1º Disponer que en todos los establecimientos de enseñanza primaria dependientes del C. N. de Educación se dicten clases referentes al peligro que significa para los niños su contacto con animales domésticos y especial con perros y gatos, que no estén en condiciones sanitarias.

2º Prohibir al personal de la Repartición que habita los edificios escolares la tenencia en los respectivos establecimientos de ese tipo de animal.

3º Las Inspecciones Tcas. Generales impartirán las instrucciones correspondientes a los efectos de que por el medio que consideren más conveniente se controle el estricto cumplimiento de lo establecido en el art. 2º.

Expte: 6431-62. Aceptar y agradecer a la Comisión Rodas de Oro de la Fuerza Aérea Argentina, el distintivo que ofrece para ser usado por los alumnos de la esc. Nº 20 del CE 7º durante la ceremonia de imposición del nombre Teniente Benjamín Matienzo al citado establecimiento acto que se llevará a cabo el 2-6- próximo.

Expte: 6430-62. 1º Imponer a las aulas de la esc. Nº 20 del CE 7º los siguientes nombres:

Domingo Faustino Sarmiento.
Mariano Moreno,
Juan José Paso,
Bernardino Rivadavia
Capitán Bautista Faustino Mendioroz
1er Teniente Raúl Juan Zarzuela,
Teniente Emilio Barrios,
Teniente Carlos Marcos Modolo.

2º Autorizar la incorporación al programa a cumplirse el día 2-6- próximo con motivo de la imposición del nombre Teniente Benjamín Matienzo a la esc. Nº 20 del CE 7º, la denominación de las aulas del establecimiento con los nombres determinados en el art. 1º.

Expte: 7164-62. 1º Llamar a concurso por 2ª vez y por el término de quince (15) días hábiles a partir del 1º-6- próximo para proveer los siguientes cargos directivos dependientes de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos que resultaron desiertos por falta de aspirantes en la realización del Concurso Nº10, Suplementos especiales Nº1 y 8 del Boletín de Resoluciones:

Un (1) cargo de vicedirectora de la escuela domiciliaria 1º cat. gr. A. con un sueldo básico de $5130 más $ 1330 de Estado docente y $950 de asignación diferenciada.

Un (1) cargo de vicedirectora del Instituto Neuropsiquiátrico 1º cat. gr. A con un sueldo básico de $ 5130 mas $1330 de Esta-

do docente y $1520 de asignación diferenciada. ——
Un (1) cargo de directora del Instituto Menores Mujeres de la Policía Federal, de 3ª cat gr A con un sueldo básico de $ 5700 más $1330 de Estado docente. ——
Un (1) cargo de director del Hogar Tte Coronel Rosengo Fraga de 1ª cat. gr A. con un sueldo básico de $ 6650 más $1330 de Estado docente. ——
2º Tendrán validez para este concurso lo establecido en los art. 2º, 4º, 5º y 7º de la res: 15-10-59. Expte: 30704-59. Suplemento especial Nº1 del Boletín de Resoluciones, pág 11 a 14.

Expte: 7496-62 Crear diez secciones de grado en escuelas de la Capital Federal, las que afectarán otros tantos cargos que por refundición han quedado vacantes, todo de acuerdo a lo que se determina a continuación: ——

Creaciones de Secciones de grado:

CE 1º:				
	esc. Nº 6	1 de 1º inf.	t. mañana.
		1 " 1º Sup.	t. tarde
	esc. Nº 11	1 " 1º inf.	t. intermedio.
	esc. Nº 14	1 " 1º inf.	t. tarde
CE 4º:	esc. Nº 2	1 " 1º inf.	t. tarde
	esc. Nº 4	1 " 4º	" "
CE 7º:	esc. Nº 6	1 " 1º inf.	" "
	esc. Nº 9.	1 " 1º "	t. mañana
	esc. Nº 12.	1 " 1º "	t. tarde.
CE 18º:	esc. Nº 13.	1 " 1º Sup.	t. tarde. ——

Refundiciones de Secciones de grado:

CE 1º:	esc. Nº 21.	4 Secciones
CE 4º:	esc. Nº 9 y 14	1 Sección en cada una.
CE 7º:	esc. Nº 17	1 Sección
CE 17º:	esc. Nº 22	2 Secciones.
CE 18º:	esc. Nº 22.	1 Sección. ——

Expte: 27519-61 Trasladar a su pedido a la portera de la esc. Nº 8 del CE 17º sra. Hilda Brusellas de Mollano, a la esc. Nº 230 de Buenos Aires con beneficio de casa-habitación. ——

Expte: 1129-58. Transferir a favor de la auxiliar portera de la esc. Nº 20 del CE

6º, sra. Rosa Pavesi de Galetto, el beneficio de la casa-habitación del referido establecimiento, acordado oportunamente a su esposo, el ex-portero Sr. Segundo Angel Galetto. ———

Expte: 7061-62. Destacar en comisión de servicios en la Dción Gral. de Información Educativa y Cultura, para desempeñar tareas en el Teatro de Niños, a las maestras de la esc. Nº 4 del CE 9º Sra.
Catalina Martínez de Del Rey y de la esc. Nº 1 del CE 4º srta Valentina Guevara. ———

Expte: 7067-62. Destacar en comisión de servicios en la Inspección Seccional de Córdoba, a la maestra de la esc. Nº 222 de La Pampa, srta. Marta Susana Cantarella. ———

Expte: 7066-62. Destacar en comisión de servicios en la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias Zona 1ª, al director de la esc. Nº 149 de Buenos Aires, sr. Julio César González. ———

Orden del día. A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día fecha, a excepción de los Exptes: 3624-62 (Nº 12), 26397-60 (Nº 42) 6992-61 (Nº 51), 30349-59 (Nº 58) y 23720-61 (Nº 60) los cuales serán considerados oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 24267-61
" 18036-61. Dejar constancia de que la reincorporación de la Srta Enriqueta Serafina Gómez, dispuesta por resolución recaída en el Expte: 27909-60, comprende las dos cátedras que la recurrente desempeñaba al ser declarada cesante en 1930. ———

Expte: 6834-62. Ubicar en la esc. Nº 2 del CE 11º t. mañana, en la vac. producida por ascenso de la Sra María Magdalena Filardi de Durante, al maestro de grado designado para la Nº 14 del mismo CE. res: 29-11-61. Expte: 26043-61, Sr. José Rosario Marando, donde no pudo tomar posesión por falta de vacante por refundición de secciones de grado. ———

Expte: 6234-62. Ubicar en la esc. Nº 14 del CE. 5º, ambos turnos, en la vac. producida por traslado de la Sra. Haydée León de Varela, a la maestra especial de dibujo de la Nº 13 del CE. 6º sra.
Susana Rosa Valles de García, ———
en disponibilidad por transformación del establecimiento en escuela de doble escolaridad. ———

Expte: 3405-62. Aprobar la permuta acordada entre las maestros de grado de las esc. Nos 2 y 4 para adultos del CE 15º, sres. Chakib Nahim Juri

y Luis María Guadri. ___

Expte: 5326-62 Aprobar la permuta acordada entre los maestros de grado de las esc. Nos 16 y 17 del C.E. 7º Sres. Edgardo Héctor Garro y Jorge Emilio Riviere. ___

Expte: 5285-62 Dar por terminada la comisión de servicios en la Secretaría del C.E. 12º dispuesta por res: 28-8-último Expte: 18676-61. de la maestra de grado de la esc. Nº 20 de Bernardo Larroude, La Pampa, Sra Angélica Amanda I. Glatigny de Moro, ___ trasladada a la Nº 65 de Villa Sarmiento, Morón, Buenos Aires el 19-2-62. Expte: 25842-61. ___

Expte: 5250-62 Aprobar la ubicación transitoria en la escuela de doble escolaridad Nº1 del C.E. 1º en reemplazo de la Srta Angélica Gadín que se jubiló, a la maestra de grado de la esc. Nº2 del mismo C.E., sra. Laura Stella Maqueda de Artigas, que prestaba servicios en igual carácter en la de doble escolaridad Nº1 del C.E. 14º ___

Expte: 5249-62 Aprobar la ubicación transitoria en la escuela de doble escolaridad Nº1 del C.E. 14º en reemplazo de la Sra Laura Stella M. de Artigas que pasó a la similar Nº1 del C.E.1º, a la maestra de grado de la esc. Nº2 del C.E. 8º Srta Elena Gloria Ferral.

Expte: 4988-62 Aprobar la permuta acordada entre las maestras especiales de labores de las esc. Nos 6 del C.E. 10º y 3 del C.E. 14º Sras. Crescencia Elena Gracia de Risso y ___ Martha Elena María Dupuy de Lome de Rimoldi.

Expte: 4095-62 Aceptar con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que por razones de familia presenta la maestra de grado de la esc. Nº16 del C.E. 11º, Sra. María Helena Andrich de Pont Todestá L.C: 3172765.

Expte: 3697-62 Aceptar la renuncia que por razones de índole particular presenta la maestra especial de taquigrafía de la escuela para adultos Nº1 del C.E. 14º, Sra. Elena María Andrea Livori de Riopedre. L.C: 0543.124. Cl 1934. ___

Expte: 1936-62. Reincorporar de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, a la maestra esp. de música de la esc Nº16 del C.E 5º srta. Blanca Haydée Morey L.C: 2606.905 y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación a los efectos de la propuesta

de ubicación, previa presentación del correspondiente certificado de buena salud. ___

Expte: 26008-61. No hacer lugar al pedido de reintegro a la docencia activa formulado por la maestra con funciones auxiliares de la esc. Nº 19 del CE 12º, Srta. María Juliana Nieto. ___

Expte: 19429-61. Aprobar la designación como auxiliar 4º de la U. G. A. Bernardo de Irigoyen con carácter de interino en cargo vacante de la Sra. Blanca Azucena Faes. ___

Expte: 15458-61. Aprobar la ubicación provisoria y darle carácter definitivo en la escuela para adultos Nº 8 del CE 17º, en la vac. producida por traslado de la Srta Beatriz Gelonch, de la maestra reincorporada por res: 20-12-último, fs. 9, Sra. ___ Ana Soria Garmendia de Rodríguez Otaño. ___

Expte: 2707-62 1º Reconocer la prestación de los servicios extraordinarios por parte de los agentes del Instituto F. F. Bernasconi, Sres Vicente Galese, Eliseo Isidoro Gertussi y José Luis Mansilla, a partir del 1º 11-61 hasta el 30-3-62, a razón de tres (3) horas diarias. ___

2º Hoja 299, línea 27. ___

3º Hacer saber a la dirección del Instituto F. F. Bernasconi que debe solicitar con anticipación la autorización correspondiente en casos similares al de autos. ___

Expte: 4001-62. 1º Reconocer la prestación de los servicios extraordinarios por parte de los agentes del CE 16º Sra. Raquel R. M. de Domínguez y Srta Victoria Emilia Rosco, cuyo detalle obra a fs 2 vta. ___

2º Dción Gral. de Administración procederá a la liquidación de dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones del art. 7º del Decreto 13834-60 ___

3º Hacer saber al CE 16º que debe solicitar con anticipación la autorización correspondiente en casos similares al de autos.

Expte: 4423-62. Conceder licencia sin goce de sueldo en las condiciones del art. 12º del Decreto 9677-61, desde el 1º 3- y por el término de un año, al maestro de la esc. Nº 7 y para adultos Nº 1 del CE 17º, Sr. Carlos César Nigro. ___

Expte: 4680-62. Conceder licencia sin goce de sueldo en las condiciones del art

28º del Decreto 8567-61, desde el 10-3- hasta el 10-9- del año en curso a la maestra de la esc. Nº 11 del C.E. 1º, Srta María Luisa Hechen.

Expte: 5975-62 Conceder un plazo de noventa (90) días a la Sra Amalia H. C. de Librandi, esposa del ex-director de la esc. Nº 26 del C.E. 5º, para desocupar la vivienda que habita en la escuela.

Expte: 21038-61 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo en la esc. Nº 23 del C.E. 6º a fin de establecer la responsabilidad que pudiera corresponder al personal del establecimiento en el hecho denunciado en autos.

2º Autorizar al C.E. 6º para designar Sumariante y Secretario.

3º Disponer que el C.E. 6º efectúe la correspondiente denuncia a las autoridades policiales.

Expte: 17954-61 No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la empleada administrativa de la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, Srta Lidia Rosa Garavagna.

Expte: 17233-61. 1º No hacer lugar a lo solicitado por el director de la esc. Nº 3 del C.E. 20º, sr. Edgardo C. Castillo, en el sentido de que se reconsidere la injustificación asignada a su ausencia al acto realizado el 8-6-60. con motivo de la toma de posesión de la inspectora suplente del D.E. 2º.

2º Previa notificación, disponer el archivo de los autos.

Expte: 27626-61 Aceptar y agradecer al ex-personal docente de la esc. Nº 14 del C.E. 13º la donación que ofrece de una placa de bronce recordatoria de los 50 años de su fundación cuyo valor es de un mil setecientos pesos m/n ($1700.-).

Expte: 27173-61. Aceptar y agradecer a la Sra. Eugenia H. de Frone, la donación de una bandera de ceremonias con destino a la esc. Nº 14 del C.E. 1º, cuyo valor asciende a la suma de tres mil quinientos pesos m/n ($3.500.-).

Expte: 26433-61 Aceptar y agradecer al Instituto Belgraniano y a los Sres Falduto y Amábile, las donaciones de una bandera de ceremonias, un cofre y una placa de bronce recordatoria que ofrecen para la esc. Nº 24 del C.E. 8º, cuyos valores son de cinco mil quinientos pesos m/n ($5.500.-), trescientos cincuenta pesos m/n ($350.-) y un mil cien pesos m/n ($1.100.-), respectivamente.

Expte: 28441-61 No hacer lugar al pedido de autorización que solicita en estas actuaciones de la construcción de un techado en el patio, la dirección de la esc. N° 17 del C.E. 12° y disponer el archivo de las actuaciones.

Expte: 27696-61. Prorrogar por el término de un año la autorización conferida por res: 23-3-60, Expte: 3584-60 al Liceo Nacional de Señoritas N° 11 y el Normal anexo, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia para que desenvuelva sus actividades en el local de la esc. N° 20 del C.E. 6°, sita en la calle Deán Funes 1821. ——

Expte: 6558-57. No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la Sra. Yura María Froidevaux de Clusellas, ex-maestra especial suplente de francés, de la escuela para adultos N° 5 del C.E. 1° y archivar el expediente. ——

Expte: 8655-58. 1° Suprimir de la nómina de proveedores a la firma Ricardo Catanzaro, atento la falta de responsabilidad evidenciada en los trabajos de reparación de su especialidad que le encomendara la Repartición. ——

2° Cursar nota en tal sentido al Registro de Proveedores de la Dción Gral. de Suministros de Estado. (Secretaría de Hacienda) de la Nación. ——

3° Disponer el archivo de las actuaciones.

Expte: 34871-59. 1° Aprobar lo actuado. ——

2° Declarar cesante a la Sra. Beatriz Rojo de Garrone, maestra de la esc. N° 26 del C.E. 4°, con anterioridad al 23-9-59 por haber cumplido el máximo de inasistencias injustificadas de conformidad con lo dispuesto en el art. 16° del Reglamento. ——

Expte: 23486-60. Aceptar y agradecer al maestro especial de dibujo de la escuela para adultos N° 3 del C.E. 9° Sr. Juan Carlos F. Abasolo la donación de un retrato al óleo del Gral. José de San Martín, del que es autor y cuyo valor estimativo es de Quince mil pesos m/n ($15.000=). ——

Expte: 31928-60. Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto la observación legal formulada a la resolución de fs. 1-2, atento los fundamentos expuestos por la Dción. Gral. de Asesoría Letrada en su dictamen de fs. 29 y vta. (Receso 1961) ——

Sesión Nº 29
9-5-62.

Expte: 12614-61. — 471º Desestimar por carecer de fundamentos la denuncia que formula en autos el Sr. Juan Gardio.

2º Disponer el archivo de las actuaciones.

Expte: 6544-61. — 1º Hacer lugar al recurso interpuesto y autorizar la inscripción en el concurso Nº 41 al Sr. Luis María Vitarelli, director de la esc. Nº 19 del C.E. 13º por reunir las condiciones establecidas en el art. 72º de la Ley 14473.

2º No hacer lugar a la solicitud de inscripción presentada por el citado docente en el concurso Nº 40 destinado a cubrir vacantes de Inspector Técnico Seccional, por no mediar inscripción en término, aún con interposición de recurso.

Expte: 29313-60 — Aceptar y agradecer a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, la donación de un mástil que se ha erigido en la esc. Nº 7 del C.E. 5º y cuyo valor es de Dos mil ciento cuarenta pesos con 45 cts m/n ($2140,45.-).

Expte: 25015-61. — 1º Establecer que el beneficio acordado por resolución de fs. 13 a la maestra especial de música de la esc. Nº 2 del C.E. 19º, Srta Filomena Mattia, debe liquidarse a partir del 3-5-60.

2º Hacer saber al C.E. 19º que la Srta Mattia debe ajustarse a la distribución horaria consignada a fs. 9-10.

Expte: 24499-61. — 1º No hacer lugar al pedido de permanencia en el cargo que formula el Sr. Antonio Angel Ziccardi, ex-portero de la esc. Nº 9 del C.E. 6º.

2º Conceder al citado agente un plazo de 120 días para desocupar la vivienda donde habita en el edificio escolar.

Expte: 23807-61. — Aceptar y agradecer al Sr. Quinto Tiburzio la donación que ofrece para la esc. Nº 12 del C.E. 10º de un cofre de bronce para guardar la antigua bandera, cuyo valor es de cuatro mil pesos m/n ($4000.-).

Expte: 1281-57 — Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto la observación legal formulada por resolución de fs. 276. atento los fundamentos expuestos por Asesoría Letrada en su dictamen de fs. 300-1.

Expte: 3772-57 — Justificar sin goce de sueldo como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista las inasistencias en

que ha incurrido el Sr. Héctor Francisco Cabral, maestro de la escuela caradaria Nº 77 de Posadas, del 6-5-57 al 23-12-58.

Expte: 1113-62. Reincorporar de conformidad con lo establecido en el art 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la esc. Nº 120 de Santa Rosa de Leales, Tucumán, Srta. Ana María Juana Canelada, L.C: 8920.683 - Cl 1910 - y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa pcia para la propuesta de ubicación respectiva.

Expte: 6517-62 Reincorporar de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex. maestra de grado de la esc. Nº 58 de Presidencia de la Plaza, Chaco, 1º A. Srta.

Norma Edith García, L.C: 2470.834, y dar intervención a la Junta de Clasificación de la citada pcia. a los efectos de la propuesta de ubicación.

Expte: 6723-62. Dejar sin efecto la designación de la Srta, Hilda Aurora Acuña, L.C: 6630.835 - Cl 1941. como maestra de grado de la esc. Nº 159 de Carro Quemado, La Pampa, dispuesta por res: 14-2- último. Expte: 26835-62, en razón de que la nombrada presenta su renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

Expte: 5780-58 Volver estas actuaciones al Sumariante ad-hoc para que proceda a la reapertura del Sumario y consecuentemente teniendo en cuenta el domicilio de fs. 21 vta, curse nueva citación a la imputada continuando luego con la tramitación pertinente en la forma reglamentaria.

Expte: 9721-61. 1º Ceder definitivamente y gratuitamente a la Dción Nacional de Vialidad de Santa Fe una franja de terreno de una fracción mayor del perteneciente a la esc. Nº 276 de esa provincia, según planos obrantes en autos, con destino al trazado de la ruta provincial Nº 93.

2º Autorizar al Inspector Seccional de Santa Fe para suscribir en representación del C. N. de Educación el convenio de fs. 5-8- y la respectiva escritura traslativa de dominio.

Expte: 23422-61. 1º Desestimar la impugnación que formula el Sr. Progreso Lóper, director de la esc. Nº 5 de Chubut, al concurso Nº 48 de ascenso de jerarquía.

2º Pasar a las Comisiones de Didáctica y de Personal a sus efectos.

Expte: 23003-61. Disponer que la Dción General de Administración adopte las medidas necesarias en el sentido de las modificaciones presupuestarias correspondientes suprimiendo un cargo de vicedirector de Escuela Hogar de 1ª, e incluyendo uno de 2ª.

Expte: 18164-61. Limitar al 31-7-61. la licencia concedida hasta el 30-11-61. a la maestra de la esc. Nº 32 de Santa Fe, Srta Gladys Elizabeth Jerónima Moltoni, en las condiciones del punto 5º de la Reglamentación del art 23º del Estatuto del Docente en razón de que a partir del 1º 8-61. pasó a desempeñarse en comisión de servicios en el Instituto Bernasconi. (res: 27-7-61).

Expte: 26617-61 Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 4 de la pcia de Misiones, la donación de una bandera de ceremonias con destino a la escuela citada, justipreciada en la suma de Tres mil trescientos quince pesos con 25 cts m/n ($ 3.315,25.).

Expte: 25895-61. Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación Ex-alumnos de la esc. Nº 180 de la pcia de Santa Fe, la donación de una bandera de ceremonias reglamentaria y sus accesorios con destino al establecimiento y por un valor de Cinco mil cincuenta pesos m/n ($ 5.050.-).

Expte: 630-62. 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo al maestro de la Escuela Hogar Nº 14 de La Pampa Sr. Serafín Luis Augusto Panteón con el objeto de establecer su situación de revista, debiéndose tener en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º Autorizar a la Dción Tca. Gral. de Escuelas Hogares para designar sumariante y secretario.

Expte: 3181-62. Conceder licencia por art. 44º del reglamento entonces vigente sin goce de sueldo, a la empleada administrativa de la Inspección Seccional de la pcia de Neuquén, Sra. Antonia Figueira de Giménez, a partir del 22-9-61 y hasta el 21-2-62, fecha en que fueron transferidas las escuelas primarias de Neuquén al gobierno

de la provincia.

Expte: 6826-62 Aceptar con anterioridad al 2-9-60, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta el maestro de grado de la esc. Nº 206 de Colonia Francesa, Corrientes, Sr.

Vicente Rilordo LE: 1625.632. Cl 1908.

Expte: 13615-61. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Inspector de Zona interino de Corrientes presenta para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria el Sr.

Miguel Isidro Benítez, LE: 1641.811. Cl. 1915.

Expte: 13971-61. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que de su cargo de Inspector Tco Seccional de Corrientes y para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta el Sr.

Américo Roschetti. LE: 1633.972. Cl 1910.

Expte: 5139-62. Dejar sin efecto a su pedido el traslado aprobado por res: 14-2-62. Expte: 23734-61. a la esc. Nº 55 de Ludueña, Rosario, Santa Fe, como maestro de grado del director de la Nº 255 de Carrizales de la misma pcia, Sr. Leónidas Adolfo Torres. (Estatuto del Docente - art 32º 8).

Expte: 6764-62 Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la esc. Nº 104 de Tercera Sección, Corrientes, efectuada por res: 7-2-último Expte: 219-62, de la Sra. Mercedes Jure de Miranda, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Expte: 5393-62. Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nos 1 y 3 de la ciudad capital de Salta, 1ª A. Srta.

Elisa Myriam Viera y sra. Carmen García Durán de de Martínez.

Expte: 5102-62. Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nº 92 de Dolores y 178 de Gral Guido, ambas de Buenos Aires, gr A. Sras.

Irma María Taranco Lopotegui de Capristo y Estela Beatriz Moya de Chapperón.

Expte: 4323-62 Aceptar con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios la renuncia que por razones de incompatibilidad y de

superposición horaria con otros cargos desempeñados, presenta el profesor de educación física de la Escuela Hogar Nº 15 de Jujuy Sr. Renato Marciano Ronutto. LE: 7288.876. Cl 1940.

Expte: 4119-62. Prorrogar por el término de un año las funciones auxiliares que en la esc. Nº 248 de Catamarca, desempeña la Sra María del Pilar de la Peña de Acosta.

Expte: 24990-61 Reintegrar a la docencia activa a la directora con funciones auxiliares de la esc. Nº 228 de Catamarca, Sra Isabel Ernestina García de Ortega y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa pcia, a los efectos de la propuesta de ubicación.

Expte: 31519-57 77 1º Aprobar lo actuado.

2º Declarar cesante a la Srta Mirtha Astudillo, maestra de la Escuela Hogar Nº 11 de Ezeiza Bs. Aires con fecha 23-5-58 por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas previsto por el art. 17º del Reglamento de Licencias

Expte: 36331-58 1º Dejar sin efecto los puntos 1º y 2º de la resolución de fs. 28.

2º Justificar sin goce de sueldo como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista las inasistencias en que incurrió el maestro de la esc. Nº 95 de Córdoba, Sr. Carlos Roberto Spinelli, desde el 30-7-57 al 3-5-60.

Expte: 26309-60. Conceder licencia sin goce de sueldo en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56 vigente en esa oportunidad, a la Srta Dora Delfina Hollenstein, maestra de la esc. Nº 300 de Tucumán del 26-8- al 10-9-60.

Expte: 16956-60. Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto la observación legal formulada a la resolución de fs. 4., designación del dr. Federico H. Causa como médico de la Escuela Hogar de San Luis, atento los fundamentos expuestos por Asesoría Letrada. a fs. 10 vta.

Expte: 32085-60. 1º Aprobar lo actuado.

2º No considerar la renuncia que del cargo de maestra de la esc. Nº 215 de Mendoza presenta la Sra. Esther Caspi de Sánchez, por haberla interpuesto con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación de cesantía.

3º Declarar cesante a la maestra de la esc. Nº 215 de Mendoza Sra. Esther Caspi de Sánchez, L.C: 3036.757, con antigüe-

dad al 31-10-55 por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas, permitido por el art. 17º del reglamento.

Expte: 31525-60 1º Aprobar lo actuado.

2º Declarar cesante a la Sra. Alicia Nieves Guglia de Cattallani L.C: 3053.418, maestra de la esc. Nº 24 de Mendoza, con antigüedad al 3-7-59, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas, permitido por el art. 17º del reglamento.

Expte: 22860-61. Aceptar y agradecer al Centro ex-alumnos de la Escuela Nacional Nº 87 de Córdoba, la donación de una placa recordatoria de las Bodas de Oro, avaluada en Ochocientos pesos m/n ($800=).

Expte: 27665-61 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo en la Escuela Hogar Nº 18 José Manuel Estrada, de San Juan con el objeto de esclarecer debidamente los cargos que resultan de estas actuaciones contra el Secretario Administrativo, Sr Alberto Guillermo Ara y establecer su responsabilidad.

2º Autorizar a la Dción Tca. Gral de Escuelas Hogares para designar Sumariante y Secretario.

3º Autorizar a la Dción Gral de Administración para extender las órdenes de pasajes y liquidar las partidas de viáticos reglamentarias a los funcionarios que se designen Sumariante y Secretario respectivamente.

Expte: 688-62 1º Aprobar el presupuesto de trabajos adicionales por la suma de Tres mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos con 47cts m/n ($3.447,47=) correspondiente a las obras de construcción del edificio destinado a la esc. Nº 106 de Córdoba, que se realizan según el convenio formado con la citada provincia.

2º Imputar el gasto de referencia en la forma indicada por Dción Gral. de Administración a fs. 2 vta.

Expte: 574-62. Conceder licencia en las condiciones del art. 28º del Decreto 8567-61, sin sueldo, desde el 1º-2- hasta el 30-4-62, a la Srta Alba E. Tobares, empleada administrativa de la Escuela Hogar de Mendoza.

Expte: 27747-61. 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo en la Escuela Hogar Nº 11 de Ezeiza, a los efectos de deslindar responsabilidades emergentes de los hechos denunciados en es

tos obrados.

2º Autorizar a la Dción Tca. Gral. de Escuelas-Hogares a designar instructor Sumariante y Secretario.

3º Efectuar la correspondiente denuncia de los presuntos delitos de que dan cuenta estas actuaciones ante la autoridad judicial o policial competente.

Expte: 3960-62. Autorizar a la Oficina Judicial para iniciar las acciones judiciales pertinentes por incumplimiento de contrato en la mercadería que se compró por orden de compra Nº 659-58 a la Caja Popular de Ahorros de Tucumán, por intermedio de la representación administrativa de la Delegación del Gobierno de Tucumán, Oficina de Comercialización de Azúcares y Alcoholes, con sede en la calle Tucumán 2681- 3er piso R. de la Capital Federal.

Expte: 3848-62. Conceder licencia sin goce de sueldo a la maestra de la esc. Nº 38 de Tucumán, Srta. Hortensia Mercedes Racedo, del 14 al 30-9-61 en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, vigente en esa oportunidad y del 1º 10 al 15-12-61 en las condiciones del art. 28º del Decreto 8567-61.

Expte: 4419-62. 1º Aprobar el gasto de Sesenta y cinco mil ciento noventa y ocho pesos con 14 cts m/n ($ 65.198,14.-) a que ascienden las facturas de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A. en concepto de suministro de energía eléctrica a la Escuela Hogar de Ezeiza, Bs. Aires, durante los meses de octubre y noviembre-diciembre de 1961.

2º Imputar la suma de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, P. Subprinc. 54, Parcial 267. del presupuesto para el año 1961-62.

Expte: 4361-62. 1º Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante veinte (20) días hábiles a razón de tres (3) horas diarias, a partir del 2-4-62, por parte de los agentes de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, Sres: Miguel Angel López, Carlos Pico, Roberto Domonte, Carlos Espíndola, Alberto Sánchez, Benjamín Intrieri, Amalia Loewenthal, Carmen González, Elena L. de Nogués, Emma Gallo, Emma Hidiri, Elba Jorio, Ernestina Urbiña y Anuncia V. de Alvarez.

2º Dción Gral. de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución de dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones de los art. 7º y 8º del Decreto 13834-60 con excepción de los agentes Miguel Angel López, Carlos Gico y Amalia Loewenthal que únicamente les corresponderá la retribución de gastos de comida (art. 8º por sus situaciones de revista). ——

Expte: 502-62. 1º Autorizar el funcionamiento de la escuela parroquial gratuita San Roque de Resistencia pcia de Chaco, a partir del 19-3-62. con la siguiente organización: ——

t. mañana; 1º inf. sección C; 2º sec. A y B; 3º. 4º y 5º g.

t. tarde: j. de infantes secciones A y B; 1º inf. sec. A y B; 1º sup. sec. A y B. ——

2º Establecer que a la escuela citada en el punto 1º le corresponde 3ª cat gr. A. ——

Expte: 4275-62 1º Dejar sin efecto a su pedido el traslado a la esc. Nº 26 de Resistencia, Chaco, aprobado por res: 21-2- último Expte. 7468-61 de la maestra de grado de la Nº 383 de la misma ciudad Sra. Nelly Mirta Gamarra de Ramos. (Estatuto del Docente- Reglamentación art. 32º 8). ——

2º Hacer constar que la maestra de grado de la esc. Nº 242 de Villa Libertad, Chaco, sra. Norma Medina de Arancibia, cuyo traslado a la Nº 383 de Resistencia de esa pcia fuera aprobado por res: 21-2- último Expte: 7468-61, afecta la vac. producida por ascenso del Sr. Julio Oscar Morgan y no por traslado de la Sra Nelly Mirta Gamarra de Ramos, que desistió del mismo. ——

3º Establecer la inexistencia de una vacante de maestro de grado en la esc. Nº 26, 1º A. de Resistencia, pcia del Chaco tomado en el Expte: 7468-61 por traslado de la Sra Hilda Lentati de Quiroga, el cual no se hizo efectivo. ——

Expte: 5757-62 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca Gral de Escuelas para Adultos y Militares por la que dispuso la creación de 5 secciones primarias en la esc. Nº 99 M. anexa al 4º grupo de Artillería Mixta de Montaña, Campo Los Andes Mendoza y asignar con ese fin cinco (5) cargos de maestro de

grado.

Expte: 5900-62 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Jujuy, al disponer por razones de fuerza mayor que la iniciación de las clases en la esc. Nº 140 de la pcia mencionada en el presente período escolar, tenga lugar el día 21-3- en vez del 14 del mismo mes como se dispuso para todos los establecimientos de la pcia de Jujuy.

Expte: 4204-58 1º No hacer lugar al pedido de pago de diferencia de haberes que formula en autos el Sr. Eudoro J. Estigarribia, que revistaba en un cargo de auxiliar en la Inspección Seccional de Corrientes, Contaduría.

2º Previa notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Expte: 5505-62 1º Aprobar el gasto de Noventa y tres mil seiscientos noventa y cuatro pesos con 95 cts m/n ($ 93.694,95=) a que ascienden las facturas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones en concepto de servicios telefónicos prestados al C.E. 14º durante los meses de noviembre y diciembre de 1960 y marzo a agosto de 1961.

2º Imputar la suma de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 725. P. Princ. 35, Subprinc. 54, P. Parcial 1759 del presupuesto para el año 1961-62.

Expte: 952-62 1º Declarar cesante con fecha 24-8-61 a la empleada de Intendencia, Srta. Violeta Díaz Colodrero, por aplicación del art. 37º inc) a del Decreto-Ley 6666-57.

2º Hoja 10, línea 31.

Expte: 12778-61: 1º Declarar cesante a la empleada administrativa de la Inspección Seccional de Mendoza, sra. Hela Sanz de López L.C: 9493.937. C.I: 10763. Pol. de Salta, con antigüedad al 11-1-61, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas permitido por el art. 37º inc) a del Estatuto para el Personal Civil.

2º Notificar la medida, art. 40º del citado cuerpo legal y disponer el archivo de las actuaciones.

Expte: 1631-62. 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la esc. Nº 213 de Santa Fe, sra. Nelly Zalaque de Rogado, para establecer su situación de revista, debien

dose tener en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios.
2º Hoja 11, línea 32.

Expte: 28101-61. 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo a la maestra a cargo de la dirección de la esc. Nº 95 de la pcia del Chaco, sra. María del Rosario Sánchez de Frenka, a fin de investigar su conducta y la incidencia de la misma en el medio escolar y deslindar su responsabilidad.
2º Hoja 11, línea 32.

Expte: 597-62. 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo a la maestra de la esc. Nº 382 de Santa Fe, srta Nora Teresa Biagioni para establecer su situación de revista, debiéndose tener en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios
2º Hoja 11, línea 32.

Expte: 800-62. 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo a la maestra de la esc. Nº 37 de Chaco, sra Adela Escudero de Lucero, para establecer su situación de revista, debiéndose tener en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios.
2º Hoja 11, línea 32.

Expte: 16827-61. 1º Disponer la instrucción de un Sumario a la Sra. Angela Manuela Josefa Calderón de Rabellino, maestra de la esc. Nº 417 de la pcia de Santa Fe, para establecer su situación de revista, debiéndose tener en cuenta lo dispuesto en el art. 37º del Reglamento de Sumarios.
2º Hoja 11, línea 32.

Expte: 21474-61. 1º Dejar en suspenso las medidas dispuestas a fs. 29 vta y 36 vta, de estas actuaciones.
2º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo al director de la esc. Nº 173 de la pcia de Santa Fe, Sr. Aroldo Pedro Dei-Cas, atento los cargos que se le formulan en estas actuaciones que harán cabeza de Sumario.
3º Autorizar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario

Expte: 1416-61. 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo en la esc. Nº 286 de Córdoba, a los efectos de determinar las responsabilidades emergentes del hecho denunciado en estas actua-

ciones. ___

2º Autorizar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias Zona 1ª, para designar instructor y secretario sumariantes.

Expte: 5231-62. 1º Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante 20 días hábiles a razón de tres (3) horas diarias, a partir del 10-4-62 por parte de los agentes del CE 3º Sres. Luis Fuentes Hs. y Carlos Alberto Méndez. D.4. ___

2º Hoja 12, línea 17. ___

Expte: 4166-62 1º Reconocer los servicios extraordinarios prestados por los agentes de Intendencia, Sres. Santiago Rocci y Enrique Oliverio, en los días y horas consignados a fs. 1. ___

2º Hoja 12, línea 17. ___

Expte: 4108-62 1º Autorizar la prestación de servicios extraordinarios, durante 20 días hábiles, a razón de tres (3) horas diarias, por parte de la empleada de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, Srta. Moraima González Richeri

2º Dción Gral. de Administración procederá oportunamente a la liquidación de dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones de los art. 7º y 8º del Decreto 13834-60

Expte: 19017-61. 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo en las esc. Nºs 19 y para adultos Nº 6 del CE. 15º, para determinar la responsabilidad del personal de las mismas en los hechos de que dan cuenta estas actuaciones.

2º Hoja 12, línea 34.

Expte: 4224-62 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la esc. Nº 7 del CE. 19º a fin de establecer la responsabilidad de su personal en los hechos a que hacen referencia estas actuaciones. ___

2º Hoja 12, línea 34. ___

Expte: 2708-62. 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la esc. Nº 7 del CE. 19º, a fin de determinar la responsabilidad de su personal en los hechos de que dan cuenta estas actuaciones, que harán cabeza de sumario. ___

2º Autorizar a la Dción Gral. de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario. ___

Expte: 7226-62. Asignar el nombre de Doctor Rómulo S. Naón, a una escue-

la de la Capital Federal que indicará la Inspección Técnica respectiva.

Siendo las diecinueve y diez se levanta la sesión.

Clotilde Sabattini

Sesión Nº 28

7 de mayo de 1962.

En Buenos Aires, el lunes 7 de mayo de 1962, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza y con asistencia de los Vocales señora de López Serrot, señoritas Doncel y Tizón y señor Ratier, siendo las quince se inicia la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 7056-62. — Resolución de Carácter General Nº 8. — Hacer saber por intermedio de las Inspecciones Tcas Grales de Escuelas, que las Asociaciones Cooperadoras de cada establecimiento debe cumplir su función específica y claramente determinada por las disposiciones en vigencia, dentro del ámbito de la escuela y con las repercusiones extra-escolares que les son propias y que la coordinación de los esfuerzos de tales asociaciones Cooperadoras sólo es realizable por intermedio de los Consejos Escolares Inspecciones Seccionales, Inspecciones Tcas. Grales y en